

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO TÉCNICO DE FORMACIÓN INE

Madrid a 12 de enero de 2017

Con esta fecha se reúne el Grupo Técnico de Formación, e informamos lo siguiente:

Uno de los indicadores de la buena gestión en los Organismos Públicos es la buena salud de la formación de sus empleados.

Pues bien, en esta primera reunión la Secretaría General (SG) comienza señalando que **no hay ni presupuesto ni personal para gestionar el Servicio de Formación más que a unos niveles mínimos de subsistencia**. El presupuesto, el mismo que el de 2016: 135.000 euros, para 3.958 empleados públicos (aunque en el Presupuesto del INE aparecen 145 mil, para 2016).

El INE dispone de una sola persona para atender el Servicio de Formación, con anterioridad había cuatro personas. La SG dice estar haciendo "ímprobos" esfuerzos para cubrir al menos 2 puestos, pero nadie quiere acceder ir a Secretaría General, nadie concurre al concurso, ni a la oferta en Funciona. La parte social le recuerda a la Administración que existe lo que en el mundo civilizado se llama Oferta de Empleo Público, de utilidad para todos los servicios deficitarios del Organismo.

La SG, sin "despeinarse", se congratula y se jacta con orgullo y satisfacción de ser capaz de sacar adelante y asegurar la ejecución en cualquier momento del año de lo que llama "*cursos preceptivos*", que vendrían a ser los vinculados a la formación concreta en puestos de trabajo. Aparte de estos cursos, la SG presenta un listado de cursos para el 2017, fundamentalmente los realizados por ALUCO, una oferta reducida a 20-25 actividades, **desapareciendo unos 32 cursos respecto del año anterior** (probablemente los reducirán más ya que no hay material preparado aún, como el caso de curso de *Procedimiento Administrativo*, que hay que actualizar) y los han depurado teniendo en cuenta el nivel de demanda de los mismos, que los contenidos no se repitan con los cursos del INAP, y que no sean cursos formativos en el puesto de trabajo (éstos estarían incluidos ya en los llamados "cursos preceptivos"), y evitando la duplicidad de contenidos entre cursos ofertados, escogiendo en este último caso aquellos que mejor valoración tienen.

Seguidamente, la SG plantea a la parte social la necesidad de consensuar un criterio de adjudicación de cursos tanto del INE como del INAP. Actualmente se utiliza como tal la letra que el BOE establece como referencia para los procesos selectivos. Reconociendo que este criterio es discriminatorio porque la carga de cursos siempre tiende a recaer en las mismas personas. Esperan que la nueva referencia pueda ser consensuada

La SG considera que hace falta *replantearse* el papel de las Comisiones Provinciales de Formación. Según la Administración, la función que ejercen actualmente sólo sirve de obstáculo, de ralentización de la gestión de los cursos, puesto que no ejercen ningún filtro previo, sólo realizan una distribución. Se le recuerda a la SG que las Comisiones de Formación operan sin ningún tipo de información, ni siquiera la del INAP, como para estar en condiciones de realizar nada más allá que la distribución.

CCOO señala a la SG que no se puede presentar ningún Plan formativo, sin antes haber realizado una detección de necesidades. Si bien, la SG haciendo gala de su soberbia e incompetencia habitual... o de las 2 cosas a la vez, le pega una patada a toda la línea de flotación de lo que debe ser una programación formativa eficaz, respondiendo que la detección de necesidades es absolutamente prescindible porque genera expectativas en los trabajadores que no podrían cumplirse al no poder ofertar más allá de lo que ya ofertan y en las condiciones en que lo hacen.

CCOO plantea también la pertinencia de eliminar la evaluación final de los cursos como requisito obligatorio para la obtención del certificado. Aunque ésta había sido una propuesta de CCOO para fomentar la evaluación de los cursos, la experiencia nos indica que resulta contraproducente su obligatoriedad por las dificultades técnicas que los trabajadores encuentran a la hora de realizar esa evaluación, tenemos casos de trabajadores que han finalizado sus cursos correctamente y no acceden finalmente a un certificado de aprovechamiento. Este tipo de evaluación no se puede hacer desde fuera del INE, y dentro de éste tampoco desde cualquier equipo, sólo de unos pocos destinados a fines de ese tipo. La SG informa que las evaluaciones serán accesibles a través de INTERNET... próximamente, y que, por tanto, se podrá realizar desde cualquier punto, dentro y fuera del Organismo. Sólo en el caso de que esto sea así, y de que se facilite su realización hasta ese punto, desde CCOO se aceptaría que se mantenga la evaluación como requisito obligatorio.

CCOO indica a la SG que la falta de personal y de presupuesto no justifica que los cursos que se ofertan por ALUCO no cumplan con unos mínimos niveles de calidad, con una metodología, estructura y contenidos que dejan mucho que desear, y que convierten la formación en una mera carrera por conseguir un certificado como único aliciente (igual en algún momento se utilizó la palabra "mierda" para describir los cursos, pero si eso ocurrió fue en sentido constructivo). Los cursos son tan atractivos en sus títulos como profundamente decepcionantes en su realización. No cumplen ningún objetivo y sí suponen una pérdida de oportunidades de desarrollo para el trabajador y, por lo tanto, para el INE porque su actividad depende de sus trabajadores y de la calidad con que se formen. ¿Se puede asumir los recortes en cursos? No. Pero sobre todo no se puede asumir la pérdida de calidad en la formación. Y el problema con los cursos de ALUCO es antiguo, desde CCOO venimos denunciándolo hace ya tiempo, sin que la SG haga más que dar largas, sazonadas ahora con la falta de recursos, excusa que vale para todo.

Desde CCOO se propone también formación para los opositores al C1-Estadístico. La SG indica que lo único que pondrán a disposición del personal interesado es lo mismo que el año pasado: una guía con referencias de cada unidad para que cada uno prepare su propio temario. Esta guía estará colgada en una página web de la que informarán a todo el personal del INE por medio del correo electrónico.

Por último, CCOO recuerda a la SG el *curso de gestión de personal para directivos* que propuso hace tiempo, y del que no ha habido respuesta, nosotros lo consideramos imprescindible. La SG informa que el plazo de solicitudes será del 1 al 15 ó 20 de febrero. En el mes de marzo se procederá a la distribución de cursos, que empezarán a impartirse en abril.

Desde luego, después de un año de sequía formativa en 2016, este Plan de Formación de 2017 y con estas restricciones a las actividades formativas, sin ni siquiera actualizar o mejorar, y reiterando siempre lo mismo, NO es un proyecto asumible para CCOO, el personal del INE no merece este Plan.

SEGUIREMOS INFORMANDO